



A LA POBLACIÓN DURANGUENSE

A LOS TITULARES O REPRESENTANTES DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, AYUNTAMIENTOS Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

Por determinación de las autoridades del sector salud del gobierno de la República y estatales, a partir del 10 de mayo del año en curso Durango se encuentra entre las entidades federativas con color verde en el semáforo epidemiológico nacional, toda vez que se han reducido considerablemente el riesgo de contagio y el número de hospitalizaciones y defunciones por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

La expectativa de un mayor control de la epidemia se fortalece con el avance en la vacunación de importantes sectores de la población y con ello la normalización de las actividades económicas, sociales, culturales y de las instituciones públicas, a condición de continuar con las medidas de protección sanitaria como es la higiene personal, distanciamiento social y el uso de cubrebocas para que en el futuro no ocurra un repunte de la enfermedad que modifique el estatus epidemiológico de la entidad.

Por lo que, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1 segundo párrafo, 2 y 6 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 fracciones XI y XII del Reglamento Interior, se emiten las siguientes:

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Primero. A partir del día **1 de junio de 2021 y por tiempo indefinido**, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango continuará prestando sus servicios al público de manera cotidiana, con presencia física en oficinas de personal directivo, ministerial, policial, pericial, analistas y de apoyo técnico-administrativo, en el siguiente horario:

Lunes a viernes, 9:00 a 15:00 horas y 18:00 a 20:00 horas.

Sábados, domingos y días inhábiles, 10:00 a 15:00 horas.



CIRCULAR C-03/2021

Segundo. Para evitar en todo lo posible la concentración y contacto físico entre personas, se recuerda a la población que puede utilizar los medios electrónicos de que dispone la Fiscalía Especializada para recibir denuncias o querellas de actos y/o hechos de corrupción:

- Página en internet www.fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx
- Correo electrónico denuncia@fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx
- Redes sociales oficiales, Facebook [Fiscalía Anticorrupción Durango](https://www.facebook.com/FiscaliaAnticorruccionDurango) y Twitter [@FECCED](https://twitter.com/FECCED)
- Teléfonos: fijo 618 825 5151 y para emergencias celular 618 151 6409, con atención las 24 horas de todos los días.

Tercero. A través del programa *Agencia del Ministerio Público itinerante*, la Fiscalía Especializada lleva los servicios de procuración de justicia a la población de los Municipios del interior del Estado, con un itinerario que se publica oportunamente en las redes sociales oficiales.

Para la protección de las personas denunciantes, víctimas, testigos o alertadores, las denuncias de hechos de corrupción podrán ser anónimas o con reserva de identidad.

Cuarto. El uso de cubrebocas, limpieza frecuente de manos y mantener una sana distancia entre las personas es esencial para evitar el contagio del virus. Las acciones y medidas preventivas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción relacionadas con la emergencia sanitaria se encuentran establecidas en el *Protocolo de Seguridad Sanitaria ante la Enfermedad Generada por el COVID-19*, aprobado mediante ACUERDO A-01/2020 de fecha primero de julio de 2020, que se puede consultar en www.fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx

Quinto. Se deberá privilegiar el trabajo a través de las herramientas tecnológicas disponibles. La intervención de los agentes del Ministerio Público en las audiencias de los juzgados penales, así como la comunicación interinstitucional, interna y con prestadores de servicios se realizarán preferentemente de manera virtual, teléfono o medios digitales.

Para sus efectos legales y de difusión, la presente Circular deberá publicarse en la página en Internet y redes sociales de la Fiscalía Especializada.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a 28 de mayo de 2021

EL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN


LIC. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ